

Asunto: Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a colaborar con el Gobierno de Tabasco en el impulso de medidas que subsanen la deuda eléctrica del Estado.

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2019

109

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO GENERAL
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta la Comisión Federal de Electricidad a colaborar con el Gobierno de Tabasco en el impulso de medidas que subsanen la deuda eléctrica del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El día 23 de abril de 2019, el Gobernador constitucional del Estado de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, señaló que sería difícil que en el mes de abril se hiciera el anuncio del convenio entre el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para subsanar la deuda eléctrica, el llamado “borrón y cuenta nueva”, y para impulsar una nueva tarifa eléctrica para Tabasco.

SEGUNDO.- El Gobernador López Hernández dijo que la razón de la demora se debía a que CFE aún no resolvía el último proyecto de acuerdo presentado y que se estaba a la espera de una respuesta. Sin embargo, el mandatario aseguró que ya se tenía un proyecto concretado, pero que ahora estaba en manos de la CFE y de la Secretaría de Hacienda que este mismo se concrete y se ponga en acción.

TERCERO.- Según datos oficiales, en México, al cierre del año pasado existían un total de 38 millones 744 mil 986 usuarios domésticos de energía eléctrica legalmente inscritos ante la CFE; sin embargo, de ese total, la compañía reporta aproximadamente 7 millones 266 mil 259 usuarios que presentan al menos un adeudo en sus pagos; cantidad que representa cerca del 20% de todos los usuarios registrados, o bien 1 de cada 5 clientes domésticos.

CUARTO.- Asimismo, se estima que las pérdidas para la CFE por esta causa, ascendieron, al corte de diciembre de 2018, a 29 mil 4488 millones 538 mil 966 pesos; monto equivalente a la tercera parte del presupuesto total asignado para este año a la división de distribución de la propia CFE.

QUINTO.- El estado de Tabasco, a pesar de no ser la entidad con el mayor número de usuarios domésticos de energía eléctrica a nivel nacional; siendo superado por lo menos por diez estados, entre ellos: Estado de México, CDMX, Jalisco, Puebla y Veracruz, es el líder indiscutible en la proporción de personas que no pagan por la energía que reciben.

SEXTO.- Datos oficiales muestran que el monto de pago faltante por consumo de energía eléctrica en Tabasco asciende a 8 mil 800 millones 476 mil 280 pesos equivalente al 30% del total de la deuda nacional. Dicho de otra forma: 1 de cada 3 pesos de la deuda de consumo de luz corresponden al estado de Tabasco.

SÉPTIMO.- Actualmente en el estado de Tabasco existen 681 mil 120 usuarios domésticos de energía registrados, de los cuales, 519 mil 629 registran adeudos. Esto significa que, aproximadamente, 76% (3 de cada 4 tabasqueños) no cubren el pago de la luz en sus casas.

OCTAVO.- Para poner lo anterior en proporción, es importante notar que en 17 estados de la República Mexicana, el porcentaje de usuarios con adeudos en el servicio de energía es menor al 10% de los clientes totales, mientras que en Tabasco el porcentaje es de 76%.

NOVENO.- Es importante notar que la deuda acumulada por concepto de energía eléctrica en Tabasco se debe a las altas temperaturas registradas en el estado, las cuales han llevado a un mayor consumo eléctrico, a la injusta tarifa eléctrica que se le cobra a los tabasqueños y a la imposibilidad de los usuarios de pagar sus adeudos gracias a la crisis económica en la cual está inmersa dicha entidad.

DÉCIMO.- Según cifras del Servicio Meteorológico Nacional, el estado de Tabasco figura entre las 10 entidades federativas más calurosas de la República Mexicana, registrando temperaturas promedio máximas promedio de 36°C en los meses de verano, lo cual, sumado a la humedad, genera una sensación térmica mayor que hace indispensable la utilización de sistemas de ventilación que a su vez elevan el consumo de energía eléctrica.

DÉCIMO PRIMERO.- A guisa de ejemplo, y para sustentar la importancia de esta propuesta, recordemos que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación declaró emergencia extraordinaria del 23 al 26 de julio de 2018 en 622 municipios de 23 estados del país (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, y Yucatán), dentro de los cuales destacaron 15 de los 17 municipios de Tabasco, debido a la onda de calor que superó, en tan sólo dos días, los 45 grados centígrados.

DÉCIMO SEGUNDO.- Adicionalmente, es importante mencionar que las tarifas eléctricas que le aplica CFE a Tabasco no corresponden con la realidad de las temperaturas registradas en el estado. Actualmente, la empresa productiva aplica las tarifas 1C y 1D sobre los recibos de luz que reciben los tabasqueños; mismas se deberían ser destinadas únicamente a los estados que registran temperaturas máximas promedio de 30° y 31° centígrados, respectivamente, durante los meses de verano, según los criterios de la Comisión.

DÉCIMO TERCERO.- Según cifras del INEGI, Tabasco es una de las 10 entidades federativas que más gasta anualmente por el suministro básico de energía eléctrica; destinando más de 3 mil pesos anuales por hogar, cifra que supera aproximadamente en 40% a la media nacional; una razón más que refleja la importancia de esta propuesta.

DÉCIMO CUARTO.- Aunado a esto, tenemos que recordar que, actualmente, Tabasco es la entidad federativa con más decrecimiento económico registrado según el INEGI; situación que genera graves condiciones de pobreza en el estado, imposibilitando, a su vez, la capacidad de ciertos usuarios para subsanar sus deudas, entre ellas las derivadas del consumo de energía eléctrica.

DÉCIMO QUINTO.- Recientemente, el INEGI publicó los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE) los cuales demostraron que el Producto Interno Bruto (PIB) de Tabasco se redujo en 10.4 por ciento durante el cuarto trimestre de 2018, en relación al mismo periodo de 2017; confirmando que el estado lleva más de 14 trimestres consecutivos con decrecimiento económico. Hoy, de forma indiscutible, Tabasco es la peor economía registrada en el país.

DÉCIMO SEXTO.- Tras su victoria en julio del año pasado, el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador, anunció que condonaría los adeudos de usuarios de la luz, principalmente en estados de la zona sureste, donde varios usuarios dejaron de pagar sus recibos desde la década de los noventa. Asimismo, aseveró que, para los estados afectados, se otorgaría una tarifa preferencial de electricidad para evitar futuras complicaciones.

DÉCIMO SÉPTIMO.- El llamado “borrón y cuenta nueva” en el caso de Tabasco, fue anunciado para responder a la necesidad de subsanar la histórica deuda eléctrica generada por la resistencia civil del Estado; sin embargo, autoridades locales han reconocido que la promesa hecha por el presidente no tiene fecha confirmada para llevarse a cabo.

DÉCIMO OCTAVO.- En concordancia con el principio *pro homine*, conforme al cual la interpretación jurídica siempre debe buscar el mayor beneficio para el ser humano, la energía eléctrica, particularmente en Tabasco, no es un lujo, sino una imperiosa necesidad con la que se debe contar para tener los medios más apropiados que permitan lograr la plena realización del derecho a la vivienda digna y decorosa, puesto que las condiciones climáticas debido a las altas temperaturas hacen necesario contar con medidas que desde el sector público coadyuven a satisfacer dicha necesidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a colaborar de manera cercana con el Gobierno de Tabasco en el impulso de medidas que subsanen la deuda eléctrica del Estado, a fin de garantizar que se implementen las acciones en favor del llamado "borrón y cuenta nueva", y para autorizar de forma urgente e inmediata la tarifa eléctrica acorde con las temperaturas registradas en Tabasco, y comprometidas para el Estado por el Presidente de la República. Asimismo, que se mantenga informada a esta Comisión, a través de los diputados federales que lo representan, sobre los avances alcanzados hasta el momento.

ATENTAMENTE



SORAYA PERÉZ MUNGUÍA

Diputada Federal